



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Adenda Gomez - EX-2023-00926320- UNC-ME#FCQ

VISTO

La solicitud presentada para la modificación del contrato suscripto con la Lic. Laura Natalia Gómez DNI 27.958.499, según RD-2024-813-E-UNC-DEC#FCQ, a partir del 01/05/2024 y hasta el vencimiento del mismo, sin mediar modificación alguna para el resto de las cláusulas estipuladas en el mismo, según NO-2024-00393602-UNC-SG#FCQ;

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el informe de Factibilidad Presupuestaria y el IF-2023-01112171-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la SGI-UNC;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente, Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Modificar, mediante Cláusula Adenda que forma parte integrante de la presente, el importe del honorario en el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), suscripto con la Lic. Laura Natalia Gómez DNI 27.958.499, según RD-2024-813-E-UNC-DEC#FCQ, sin mediar modificación alguna para el resto de las cláusulas estipuladas en el mismo.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba la Lic. Gomez, según cláusula adenda que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Regístrese en Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

